

▶ 2024

30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

MENDOZA, 24 de junio de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 15831/2024**, donde la Profesora **Julieta Natalia ANDINO BIAGIOTTI (DNI Nro. 43.151.879**), egresada de esta Facultad, solicita la expedición de su diploma en virtud de haber cumplido con todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza Nro. 19/2012-CD, Ordenanza Nro. 80/2013-CS y Resolución Ministerial Nro. 2915/2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos informa que se han cumplimentado todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza Nro. 19/2012-CD, Ordenanza Nro. 80/2013-CS y Resolución Ministerial Nro. 2915/2015.

Que se verifica en las presentes actuaciones la constancia de pago del arancel establecido por Ordenanza Nro. 99/2018-CS y Circular Nro. 2/2022-R.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTICULO 1.- EXPEDIR a nombre de Julieta Natalia ANDINO BIAGIOTTI (DNI Nro. 43.151.879), egresada de esta Facultad, el diploma de "Profesora Universitaria de Educación Inicial".

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE Secretario Adm. Económico Financiero Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTIDecana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN DIGITAL